

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2021

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

Ref.: Hecho relevante. Obligación Negociable  
de carácter privada. Refinanciación.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), y con relación a los Hechos Relevantes ID #2572112, #2699080, #2706963, #2714769 y #2722868, a los fines de comunicar que, con fecha 6 de abril de 2021, y con motivo de la refinanciación acordada con Argentum Investments V LLC sobre la obligación negociable emitida por la Sociedad en fecha 17 de enero de 2020 y vencida el 31 de diciembre de 2020 (las “ON Existentes”), la Sociedad emitió una obligación negociable de carácter privada, suscripta por Argentum Investments V LLC, por un monto de US\$ 6.000.000, con fecha de vencimiento el día 30 de diciembre de 2022 (la “Obligación Negociable”). La Obligación Negociable devengará un interés del 12% nominal anual (sin perjuicio de reconocerse como intereses bajo la misma los intereses devengados e impagos de las ON Existentes, por un monto de US\$890.000); y se encuentra garantizada mediante (i) una carta de crédito a primera demanda, emitida por Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$ 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones); (ii) el otorgamiento de una prioridad de cobro a favor de los tenedores de las Obligaciones Negociables en caso de que la Sociedad transfiera y/o enajene alguna de sus participaciones en ciertas subsidiarias; y (iii) una futura cesión fiduciaria en garantía sobre ciertos inmuebles potenciales que podría recibir la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

---

Daniel Antunez  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado  
**TGLT S.A.**